



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1621

SALTA, 07 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.624/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-415 - relacionada con la promoción transitoria del Geól. Luis Andrés Álvarez – DNI N° 10.516.195 - al cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva de la asignatura "GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES" de la carrera de Geología – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación necesaria para acceder al cargo de referencia, el 18 de octubre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la promoción se imputa al cargo vacante de profesor asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura; y el aumento temporario con el cargo que libera el Geól. Luis Andrés Álvarez de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y a las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (Carteo Geológico). Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **Geól. LUIS ANDRÉS ALVAREZ** – DNI N° 10.516.195 – en el cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva de la asignatura "GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FOSILES" de la Escuela de Geología, el 18 de octubre de 2022 y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura; y el aumento temporario con el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que libera el Geól. Álvarez y las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (Carteo Geológico). Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Otórguese una licencia sin goce de haberes al Geól. Luis Andrés Álvarez en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología de los Combustibles Fósiles" de la carrera de Geología - a partir del 18 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Geól. Álvarez, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.  
teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales